

Asunto: Acuerdo constitución bolsa de trabajo Monitor deportivo socorrista

1. Vista la Resolución núm. 1117 de 10 de abril de 2019, de la Concejalía Delegada de Personal por la que se aprueban las bases del procedimiento para la constitución de una bolsa de trabajo de Monitor deportivo socorrista y se dispone su convocatoria pública, con el fin de atender futuras necesidades temporales de personal en puestos de dicha especialidad y categoría en los servicios deportivos del Ayuntamiento de Hellín

2. Teniendo en cuenta la propuesta de fecha 19 de junio de 2019 del Tribunal Calificador que ha evaluado el procedimiento selectivo.

3. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Municipal regulador de la Gestión de las Bolsas de Trabajo aprobado en Pleno de 25 de febrero de 2019 (publicado en el BOP de la Provincia de Albacete núm. 53 de mayo de 2019).

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de las competencias que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

1. Acordar la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría profesional de Monitor deportivo socorrista, con el siguiente orden de prioridad.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FINAL
1	Sánchez López, Mónica	***7474**	7,08
2	Serrano Ladrón de Guevara, Miguel	***4906**	5,98

2. Dar traslado de la presente Resolución a la Sección de RRHH y Personal y disponer su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento.



Resolución N° 1759 de 26/06/2019 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9WXCG-QFL7ATQR Pág. 1 de 1

Hash SHA256:
eCB0AzQnDHi7bSr1
G7jfmvy3yZaoelQ1m
X4i8LudU=